Viracachá, 11 de agosto de 2026

Señores interesados
Viracachá y/o alrededores

REF.: Invitación a presentar propuesta y hoja de vida para Contrato de prestación de servicios.

La E.S.E. Centro de Salud Viracachá, en desarrollo del Contrato Interadministrativo No. MVIR-CD-CIA-001-2026, suscrito con el Municipio de Viracachá para la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) durante la vigencia 2026, tiene la obligación de garantizar el cumplimiento oportuno y eficiente de las actividades contempladas en dicho convenio.

Para el desarrollo de estas acciones, se requiere la vinculación de un profesional en psicología que ejerza la coordinación técnica y operativa del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), así como la ejecución de las actividades propias de su perfil profesional, contribuyendo al cumplimiento de las metas, indicadores y lineamientos establecidos en el contrato interadministrativo.

En consecuencia, la E.S.E. Centro de Salud Viracachá requiere contratar los servicios profesionales de un psicólogo(a) con la formación, experiencia e idoneidad necesarias para planear, coordinar, ejecutar, realizar seguimiento y apoyar técnicamente las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), garantizando la adecuada prestación de los servicios y el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la entidad durante la vigencia 2026.

La entidad cuenta con el personal administrativo competente para adelantar el proceso contractual, efectuar el seguimiento y supervisión del contrato y desarrollar los procedimientos administrativos derivados de su ejecución. De igual manera, dispone de los recursos económicos necesarios, debidamente apropiados en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2026, para respaldar la contratación.

En virtud de lo anterior, y una vez identificada, cuantificada y justificada la necesidad, se considera procedente y conveniente adelantar la contratación de los servicios profesionales descritos, toda vez que estos son indispensables para el cumplimiento de las obligaciones asumidas por la E.S.E. Centro de Salud Viracachá en el marco del Contrato Interadministrativo No. MVIR-CD-CIA-001-2026, contribuyendo al cumplimiento de los fines institucionales, al fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad y a la adecuada prestación del servicio público de salud en beneficio de la comunidad del municipio de Viracachá.

3. FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

La mejor forma de satisfacer esta necesidad es con la celebración de un contrato de prestación de servicios, con personal idóneo y con experiencia para realizar las actividades descritas en el presente estudio. el proponente garantizara la prestación de servicios profesionales en psicología para la ejecución del plan de intervenciones colectivas (PIC)

conforme al contrato No. MVIR-CD-CIA-001-2026 celebrado entre la alcaldía de Viracachá y la ese centro de salud Viracachá.

El personal debe cumplir con el siguiente perfil:

- Copia de la cedula de ciudadanía
- Soporte de pago y copia de la planilla con la cual se verifique que el futuro contratista se encuentra afiliado y al día en el Sistema General de Seguridad Social en calidad de COTIZANTE. (Anexar certificación en la que se verifique que el contratista se encuentre afiliado y activo en el sistema de seguridad social por concepto de salud, pensión y ARL)
- Copia de las certificaciones, diplomas o actas de grado con los cuales se verifique la IDONEIDAD de la persona natural a contratar.
- Cotización del servicio con el se estableció el presupuesto inicial
- Presentar certificado de antecedentes, penales, fiscales y judiciales
- Libreta militar para el caso de los hombres
- Hoja de Vida función Pública
- Declaración de bienes y rentas formato función publica

4. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRARSE:

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA PARA LA COORDINACIÓN, PLANEACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y APOYO TÉCNICO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) MUNICIPAL, ASÍ COMO CUMPLIMIENTO DE METAS, LINEAMIENTOS Y ACTIVIDADES A CARGO DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD VIRACACHÁ.

a). Actividades a desarrollar:

1. Ejecutar con plena autonomía administrativa, técnica y financiera el objeto del contrato. **2.** Elaborar el plan de trabajo y cronograma para la ejecución del Plan de intervenciones colectivas PIC, para la vigencia 2026. **3.** Adelantar el proceso de inducción dirigido a los profesionales que sean contratados para la ejecución del PIC. **4**. Entregar informes parciales y finales que se requieran sobre las actividades realizadas en la ejecución del Plan de intervenciones colectivas vigencia 2026, para la E.S.E. Centro de salud Viracachá y para realizar las entregas correspondieres al municipio de Viracachá, con sus respectivos anexos según requerimientos de la secretaria de salud territorial, y lo establecidos en el Contrato. **5.** Dar cumplimiento a los anexos técnicos y normatividad que se hagan parte del Plan de Intervenciones Colectivas para la vigencia 2026. **6.** Avalar las actividades del equipo de trabajo a cargo y contratos generados por la ESE para cumplimiento a las necesidades del proceso (si aplica), asumiendo los resultados generados **7.** Entregar informe final y soportes correspondientes de cada una de las actividades ejecutadas en cumplimiento del objeto contractual. **8**. Dar continuidad a la Actualización, Monitoreo y Evaluación de Una (1) "ZONA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR" en la Institución Educativa Técnica Agropecuaria - IETA, del área urbana del municipio de Viracachá, incluye las siguientes fases de desarrollo: 1. ALISTAMIENTO: identificación de usuarios, información y sensibilización a la comunidad y lideres de opinión, generación de acuerdos con comunidad y conformación de equipo de trabajo 2. CONSTRUCCIÓN del proyecto de intervención para operar la ZOE, se debe definir cronograma de acción concertado con la comunidad educativa. 3. IDENTIFICACIÓN y consolidación de la red operativa. 4 IMPLEMENTACIÓN: se deben ofertar servicios de Escucha Activa, Acogida, Mediación, Organización, Orientación, Acompañamiento, Capacitación, Canalización y Derivación de las personas a otros servicios

sectoriales e intersectoriales, desarrollo de Grupo de Apoyo como Estrategia Comunitaria. 5. SEGUIMIENTO, evaluación y sistematización de la ZOE. La ejecución de la actividad deberá contar como mínimo con: Profesional en Psicología: Quien soportará noventa (80) horas de intervención y acompañamiento técnico. Profesional de Enfermería: veinte (20) horas de intervención y apoyo a las acciones educativas y de articulación. **9**. Realizar Plan Integral de Cuidado Familiar a 35 familias con personas con discapacidad, ubicadas en los Territorios 1 y 2 del área rural y en el área urbana del municipio, por equipo de salud conformado por dupla: Un profesional Medicina, Psicología, Terapia Física con Auxiliar de Enfermería, a través de 4 visitas domiciliarias presenciales (con resultados positivos en gestión del riesgo en salud y avances en logros de cuidado) en modalidad CUIDADO ESPECIAL DIRIGIDO O ASISTIDO, las cuales incluyen: GEOREFERENCIACION de las familias intervenidas, visitas domiciliarias de caracterización o actualización para establecer exposición a riesgos y capacidad de gestión a riesgo por la familia con educación e información en salud, visitas de seguimiento, información y educación para la salud, con Entrega de la cartilla del PIC y del programador de compromisos familiares, Aplicación de las escalas de tamizajes, rehabilitación basada en comunidad y seguimiento y monitoreo de logros trazadores e intermedios en salud y Registro sistemático de la información en el software SIBACOM PLUS; esta actividad incluye desarrollo semanal de unidades de análisis, Salas Situacionales, Salas Comunitarias, por equipo básico de salud, aplicando parámetros técnicos del lineamiento departamental. Como parte del componente operativo, en los días en que el personal auxiliar de enfermería no se encuentre ejecutando actividades del PICF junto con el equipo profesional, deberá desarrollar actividades de Vivienda Saludable, garantizando que cada familia reciba al menos dos (2) visitas adicionales de educación e información en salud orientadas al mejoramiento de condiciones de vivienda, saneamiento básico, manejo de residuos, higiene y entornos protectores. **10.** Realizar Plan Integral de Cuidado Familiar a 35 familias priorizadas con integrantes que presentan condiciones de salud relacionadas con Crónicos inasistentes, gestantes, madres lactantes, eventos de interés en Salud Pública y condiciones de Salud Mental, ubicadas en los Territorios 1 y 2 del área rural del municipio, por equipo de salud conformado por dupla: Un profesional Medicina, Enfermería, Psicología con Auxiliar de Enfermería, a través de 4 visitas domiciliarias presenciales (con resultados positivos en gestión del riesgo en salud y avances en logros de cuidado) en modalidad CUIDADO ESPECIAL DIRIGIDO O ASISTIDO, las cuales incluyen: GEOREFERENCIACION de las familias intervenidas, visitas domiciliarias de caracterización o actualización para establecer exposición a riesgos y capacidad de gestión a riesgo por la familia con educación e información en salud, visitas de seguimiento, información y educación para la salud, con Entrega de la cartilla del PIC y del programador de compromisos familiares, Aplicación de las escalas de tamizajes, rehabilitación basada en comunidad y seguimiento y monitoreo de logros trazadores e intermedios en salud y Registro sistemático de la información en el software SIBACOM PLUS; esta actividad incluye desarrollo semanal de unidades de análisis, Salas Situacionales, Salas Comunitarias, por equipo básico de salud, aplicando parámetros técnicos del lineamiento departamental. Como parte del componente operativo, en los días en que el personal auxiliar de enfermería no se encuentre ejecutando actividades del PICF junto con el equipo profesional, deberá desarrollar actividades de Vivienda Saludable, garantizando que cada familia reciba al menos dos (2) visitas adicionales de educación e información en salud orientadas al mejoramiento de condiciones de vivienda, saneamiento básico, manejo de residuos, higiene y entornos protectores. **11**. Realizar un (1) ciclo educativo en prevención del abuso sexual infantil en niñas, dirigido a un (1) grupos de cuidadores de niñas de 8 - 12 años del área urbana y rural Municipio. El ciclo estará conformado por siete (7) sesiones de dos (2) horas cada una, en un grupo de 8 cuidadores que serán los mismos durante todo el ciclo educativo. La actividad se desarrollará aplicando la metodología "Chivateando Cuidando, una guía para el empoderamiento y la prevención del abuso sexual infantil de las niñas en Boyacá", igualmente incluye las fases de planeación, convocatoria, implementación y evaluación. **12**. Realizar la estrategia de información en salud Feria "VIVE MEJOR, VIVE SALUDABLE" para promover estilos de vida saludables y factores protectores que contribuyan a la prevención de la aparición o el avance de las enfermedades no transmisibles (ENT) y las alteraciones en salud auditiva y salud visual, a través de información en salud y estrategias de comunicación enfocadas en cuatro pilares fundamentales: alimentación saludable, actividad física, cesación del consumo de tabaco, salud auditiva y salud visual. En el area urbana, con la participacion de 150 personas, con una duración de 4 horas que

incluya cada pilar. **13**. Desarrollar una (1) estrategia de movilización social para la divulgación de información en salud en el marco de la conmemoración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna 2026, dirigida a gestantes, madres lactantes, familias, cuidadores, agentes comunitarios y comunidad en general de la zona urbana y rural del municipio, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Sesalub para su ejecución. La Actividad debe incluir la evaluación del impacto. **14**. Desarrollar una (1) estrategia de movilización social para la divulgación de información en salud en el marco de la conmemoración de la Semana Andina de prevención del embarazo en la adolescencia, dirigida a adolescentes y jóvenes y con la participación de comunidad en general de la zona urbana y rural del municipio, utilizando metodologías participativas y lúdico-pedagógicas para la divulgación y entrega de material educativo relacionado con derechos sexuales y reproductivos, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Secretaria de Salud de Boyacá. La planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la estrategia se realizará de manera articulada con la entidad territorial, previa concertación del plan de acción. **15**. Realizar 20 tamizajes a Población mayor de 14 años, que cumplan criterios de riesgo del área urbana y rural del municipio, para la detección de trastorno mental, aplicando la escala SQR, con intervención breve y seguimiento en ruta de atención integral en salud mental, según corresponda a través del programa MhGAP o el programa de salud mental en atención primaria vigente de la ESE. **16**. Continuar con el "CENTRO DE ESCUCHA COMUNITARIO", para la prevención y gestión del riesgo en salud mental y la promoción de factores protectores, dirigido a población en general del área urbana y rural del municipio. Incluye las siguientes fases de desarrollo: 1. ALISTAMIENTO: identificación de usuarios, información y sensibilización a la comunidad y lideres de opinión, generación de acuerdos con comunidad y conformación de equipo de trabajo 2. CONSTRUCCIÓN del proyecto de intervención para operar el centro de escucha. 3. IDENTIFICACIÓN y consolidación de la red operativa. 4 IMPLEMENTACIÓN: se deben ofertar servicios de escucha activa, acogida, mediación, organización, orientación, acompañamiento, capacitación, canalización y derivación de las personas, desarrollo de grupo de apoyo como estrategia comunitaria. 5. SEGUIMIENTO, evaluación y sistematización. Debe soportarse la ejecución de actividades por profesionales durante 2 horas semanales durante el tiempo contratado. **17**. Realizar 20 tamizajes, a jóvenes mayores de 14 años que cumplan criterios de riesgo del área urbana y rural del municipio, para la detección de consumo de sustancias psicoactivas, aplicando la escala ASSIST con intervención breve y seguimiento de los casos, en ruta de atención para consumo de SPA y programa de atención ambulatoria para consumidores de SPA, a través del SSAAJ según corresponda. **18**. Desarrollar un (1) ciclo educativo para la promoción del cuidado de la salud mental, dirigido al curso de vida infancia, aplicando la metodología del "Arte de cultivar la salud mental" a través de seis (6) sesiones de dos (2) horas cada una, con un grupo de 15 personas del área rural, Vereda Chen, quienes serán las mismas durante todo el proceso educativo, siguiendo los lineamientos de la Secretaría de Salud de Boyacá. **19**. Desarrollar un (1) ciclo educativo en prevención del suicidio, dirigido a jóvenes de 15-19 años, aplicando la metodología "VIDA CON SENTIDO" a través de seis (6) sesiones de dos (2) horas cada una, en un grupo mínimo 15 y máximo 25 jóvenes del área urbana y rural, que serán los mismos durante todo el proceso educativo. **20**. Realizar un (1) ciclo educativo, con estudiantes del grado de 6 de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria – IETA, de la zona urbana del municipio, a través de seis (6) sesiones de dos (2) horas cada una, sobre habilidades para la vida (1. Autoconocimiento, 2. Empatía, 3. Comunicación efectiva o asertiva, 4. Relaciones interpersonales, 5. Toma de decisiones, 6. Solución de problemas y conflictos, 7. Pensamiento creativo, 8. Pensamiento crítico, 9. Manejo de emociones y sentimientos Y 10. Manejo de la tensión y el estrés). Aplicar la metodología de habilidades para la vida del texto instituciones educativas libres de humo del MSPS o guía de habilidades prosociales SESALUB. **21**. Realizar 50 tamizajes a personas mayores de 18 años, que cumplan criterios de riesgo del área urbana y rural del municipio, para la detección de consumo de alcohol, aplicando la escala AUDIT, incluyendo intervención breve y seguimiento de los casos, de acuerdo con los resultados obtenidos y conforme a los lineamientos técnicos vigentes. **22**. Realizar 50 tamizajes a niños/as de 10 - 14 años, que cumplan criterios de riesgo del área urbana y rural del municipio,para la detección de trastorno mental, aplicando la escala RQC, con intervención breve y seguimiento en ruta de atención integral en salud mental, según corresponda a través del programa MhGAP o el programa de salud mental en atención primaria vigente de la ESE. **16**. Realizar Un (1) Ciclo Educativo, dirigidos a un (1) grupo de

adolescentes y Jóvenes de ambos sexos de 13-19 años, pertenecientes a la zona Rural y Urbano del municipio, priorizando población de la institución Educativa Técnica Agropecuaria – IETA. El ciclo estará conformado por ocho (8) sesiones de noventa (90) minutos cada una, en un grupo de 20 participantes que serán los mismos durante el ciclo educativo y complementariamente se realizará 2 sesiones para padres de familia. La actividad se desarrollará aplicando la estrategia "ME QUIERO, TE QUIERO", para la prevención de la violencia de pareja en noviazgo, igualmente incluye las fases de planeación, convocatoria, implementación, seguimiento y evaluación **23**. Desarrollar cuatro (4) sesiones de información para la salud en modalidad de taller, en el marco de la estrategia "SABER VIVIR, SABER BEBER", dirigidas a la población del área urbana centro (2 Sesiones) y rural (2 sesiones) Veredas Caros, Chen, Naranjos, Icarina y pueblo viejo del Municipio, con una duración mínima de dos (2) horas cada una y dirigidas a grupos de veinte (20) participantes. **24**. Realizar información en salud a través de la difusión de 3 cuñas radiales de 2 minutos de duración cada una con emisión diaria durante una semana en cada mes, en la emisora de mayor cobertura en el municipio y publicaciones en redes sociales mensuales para brindar información a los padres y adolescentes sobre estrategias y servicios de apoyo: 1. Promoción de la línea 106 el primer paso para el cuidado de la salud mental en Boyacá. 2. Promoción de los SAAJ Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes a nivel municipal. 3. Promoción de la ZOE Zona de Orientación Escolar. 4. Promoción de Centro Escucha Comunitario. 5. Signos de alarma en salud mental. **25**. Desarrollar un (1) ciclo educativo para la promoción del cuidado de la salud mental, dirigido a población de los cursos de vida adultez y vejez, aplicando la metodología del "Arte de cultivar la salud mental" a través de seis (6) sesiones de dos (2) horas cada una, con un grupo de 15 personas del área rural y urbana, quienes serán las mismas durante todo el proceso educativo, siguiendo los lineamientos de la Secretaría de Salud de Boyacá. **26**. Realizar un (1) ciclo educativo en cuidado y protección de la salud mental, dirigido a personas con depresión y sus cuidadores - (según corresponda participación en sesión) del área urbana y rural del Municipio. El ciclo estará conformado por ocho (8) sesiones presenciales, con una duración de 90 minutos cada una, desarrolladas en un grupo Mínimo de 6 personas que serán las mismas durante todo el ciclo educativo. Los participantes formados estarán en capacidad de apoyar a personas con riesgo o diagnóstico de depresión, así como a la activación oportuna de las rutas de atención y protección en salud mental cuando se requiera**. 27**. Realizar la caracterización de factores de riesgo en salud a cien (100) trabajadores del sector de la economía informal del municipio, utilizando el instrumento de caracterización actualizado en 2024 definido por el Ministerio de Salud y Protección Social, con el fin de identificar condiciones sociales, laborales, ambientales y de salud que inciden en el bienestar de esta población. La actividad se desarrollará en el área urbana y rural del municipio, abarcando treinta (20) trabajadores informales de la zona urbana y ochenta (80) trabajadores de la zona rural, pertenecientes a diferentes sectores de la economía informal. Se debe realizar informe de caracterización, plan de acción a los factores de riesgo, seguimiento y evaluación. **28**. Realizar 1 ciclos educativos en promoción de nuevas masculinidades dirigidos a 1 grupos de 15 hombres mayores de 14 años en el entorno educativo, del área urbana y rural, de 6 sesiones de 90 minutos de duración cada una, aplicando la metodología "IGUALES, en la diferencia" (Diligenciar base datos notificación actividad**.**

b) Plazo: DESDE EL ACTA DE INICIO HASTA EL VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2026.

c) Lugar de Ejecución: E.S.E. Centro de Salud de Viracachá sin perjuicio de que pueda adelantar labores vía internet o o deba desplazarse a los lugares donde se requiera para el cumplimiento del objeto contratado.

d) Forma de Pago: - **FORMA DE PAGO:** La E.S.E. pagará al contratista el valor del contrato mediante cinco (5) pagos parciales, así: cuatro primeros (4) pagos por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($4.964.000,00) cada uno, al vencimiento de cada mes de ejecución, y un (1) último pago por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.309.333,00),

correspondiente al saldo final del contrato, previa acreditación de: i) certificación expedida por el supervisor del contrato en la que conste el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales durante el periodo correspondiente; ii) presentación del informe de actividades; iii) acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con la normatividad vigente; y iv) presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura, según corresponda. En todo caso, los pagos a cargo de la E.S.E. Centro de Salud Viracachá estarán sujetos a la disponibilidad de recursos en caja y al cumplimiento de los requisitos establecidos para su trámite.

5. ESTUDIO ECONOMICO Y PRESUPUESTAL

El presente contrato se pagará con cargo a la Disponibilidad Presupuestal No 2026000149 del 11 de agosto de 2026, Código No. 2450209001-123227, rubro denominado "Remuneración servicios técnicos y profesionales", del presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal 2026, expedido por la Tesorera de la E.S.E. Centro de Salud Viracachá, por valor de VEINTITRÉS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($23.165.333,00), del presupuesto de gastos para la actual vigencia fiscal 2026, expedida por la Tesorera de la E.S.E Centro de Salud Viracachá.

6. ESTUDIO JURIDICO

El presente proceso de contratación administrativa está orientado por las normas del derecho privado, en cuanto a la transparencia del proceso se tiene en cuenta El Manual de Contratación de la entidad y demás normas concordantes, en la modalidad de contratación pública, además de suplir una necesidad y un servicio público. La Gerente está autorizada para contratar según Acuerdo de la Junta directiva de la ESE.

El proceso de selección de contratistas a realizar corresponde a CONTRATACION DIRECTA, la cual no requiere de varias ofertas ni de invitación pública, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Procedimientos Contractuales de la Institución.

7. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL CONTRATO

Dada la cuantía y el plazo de ejecución del mismo y la forma de pago que se propone no se obliga a constituir a favor de la ESE una garantía única, por cuanto se trata de un contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión que no representa un riesgo para la entidad y que será cancelado el valor del contrato previo cumplimiento del objeto

8. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta las características del servicio a contratar y los perfiles y competencias de los funcionarios de la planta de la ESE CENTRO DE SALUD DE VIRACACHA, la supervisión del contrato será efectuado por la Gerencia.

ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá entregarse por parte del contratista con documentos exigidos para este tipo de contratación de conformidad con la norma existente.

Cordialmente;



GLORIA YENCY GOMEZ MEDINA
Gerente